



Criterios para para seleccionar las solicitudes de contratos para la quinta fase de contratación en el marco del programa de garantía juvenil (Aprobados Comisión de Investigación de 15 de julio de 2020)

Contratos para licenciados o graduados, de 24 meses de duración.

A. Servicios generales y administrativos de investigación – Máximo 15%


B. Apoyo a los grupos de investigación – Mínimo 85%

Máximo un contrato por Investigador Principal, y por proyecto de investigación. Máximo un contrato por investigador para todas las categorías de B.

B1. Apoyo a la actividad realizada en proyectos de investigación – Mínimo 65%

- Cualificarán los proyectos obtenidos en convocatorias competitivas, que estén activos como mínimo todo el año 2021.
- El investigador seleccionará el área ANEP de sus proyectos.
- No participan los IP que ya tengan un contratado de PEJUS4.
- El orden de prioridad de los IP será:
 - 1) IP que no hayan tenido contratado de Empleo Joven.
 - 2) IP que solo han disfrutado de un contratado en EJ1 (12 meses).
 - 3) IP que solo han disfrutado de un contratado en EJ2 (18 meses).
 - 4) IP que solo han disfrutado de un contratado en EJ3 (12 meses).
 - 5) IP que han disfrutado de más de un contrato, en orden ascendente de los meses de contrato de EJ disfrutados.
- Orden de prioridad dentro de las clasificaciones 1-5 anteriores, en las categorías:
 1. Proyectos Europeos.
 2. Proyectos Estatales (teniendo en cuenta la resolución provisional del Plan Estatal 2019, si la definitiva no está publicada).
 3. Proyectos autonómicos: PAIDI (teniendo en cuenta la resolución provisional del PAIDI 2018, si la definitiva no está publicada), y proyectos con financiación FEDER.
 4. Otros proyectos de convocatorias competitivas (registrados en SISIUS, es decir, que esté reconocida la US como solicitante).

Código Seguro De Verificación	wDezGpeP6LedIui4viIHTA==	Fecha	21/09/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wDezGpeP6LedIui4viIHTA==	Página	1/3




- En caso de que en una categoría de proyectos no se puedan dar plazas a todos los proyectos, se clasificarán los proyectos solicitantes en las áreas ANEP y se concederán por cuantía económica del proyecto, en un número proporcional al de las solicitudes en esa área ANEP (n° de proyectos del área/ n° de proyectos totales] x contratos a asignar). Se asignarán contratos en cada área igual al número entero de la operación anterior. El resto de los contratos se asignarán a las áreas ANEP con los restos fraccionarios más altos.
- En caso de IP con más de un proyecto por categoría, el área ANEP vendrá determinada por la del proyecto con mayor financiación dentro de esa categoría. Se considerará para selección el volumen del total de todos los proyectos.
- En el caso de empate en una categoría, se seleccionará en función de la financiación total de los solicitantes en todas las categorías.
- En caso de que no haya suficientes proyectos que cumplan el requisito de estar activos hasta la fecha señalada, la comisión delegada determinará otros criterios, como la selección de proyectos con finalización en fechas progresivamente anteriores.

B2. Apoyo a la actividad excepcional de transferencia (patentes licenciadas en los últimos 3 años y otros méritos de especial relevancia). En base a informe de Transferencia. No podrán usarse méritos que ya hayan dado lugar a la concesión de un contrato de empleo joven - Máximo 5%

B3. Impulso a los Institutos Universitarios de Investigación y Unidades de Excelencia. Lo solicitarán los IUI y UE, a través de sus directores. La concesión se realizará en Comisión de Investigación en base a la memoria de actividad de éstos. La asignación del IP, ya que se trata de apoyo a grupos de investigación, la realizará el IUI o la UE. También podrán apoyarse en este apartado acciones estratégicas e incidencias - Máximo 15%

- Los contratos no usados en la categoría A pasarían a las categorías B, que sufrirían un incremento proporcional a los porcentajes de distribución.
- Si hay contratos no usados en B2 o B3, éstos pasarán a las otras categorías B, que sufrirían un incremento proporcional a los porcentajes de distribución.
- La aplicación de estos criterios queda condicionada a que la convocatoria se realice, o que sufra modificación por la Consejería.
- Todo lo que no venga estipulado en estos criterios, deberá aprobarse en Comisión de Investigación o en la comisión de delegada que se creará a tal efecto.
- La asignación final de plazas se aprobará en Comisión de Investigación.

Código Seguro De Verificación	wDezGpeP6LedIui4viIHTA==	Fecha	21/09/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wDezGpeP6LedIui4viIHTA==	Página	2/3



Áreas Temáticas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP)

1. Área de Agricultura (AGR)
2. Área Biología Fundamental y de Sistemas (BFS)
3. Área de Biomedicina (BMED)
4. Área de Biología Vegetal y Animal, Ecología (BVAE)
5. Área de Ciencia y Tecnología de Alimentos (TA)
6. Área de ciencia y tecnología de materiales (TM)
7. Área de Ciencias de la computación y tecnología informática (INF)
8. Área de Ciencias de la tierra (CT)
9. Área de Ciencias sociales (CS)
10. Área de Derecho (DER)
11. Área de Economía (ECO)
12. Área de Ciencias de la Educación (EDUC)
13. Área de Filología y Filosofía (FFI)
14. Área de Física y ciencias del espacio (FI)
15. Área de Ganadería y pesca (GAN)
16. Área de Historia y arte (HA)
17. Área de Ingeniería civil y arquitectura (ICI)
18. Área de Ingeniería eléctrica, electrónica y automática (IEL)
19. Área de Ingeniería mecánica, naval y aeronáutica (IME)
20. Área de Matemáticas (MTM)
21. Área de Medicina Clínica y Epidemiología (MCLI)
22. Área de Psicología (PS)
23. Área de Química (QMC)
24. Área de Tecnología electrónica y de las comunicaciones (COM)
25. Área de Tecnología Química (TQ)

Código Seguro De Verificación	wDezGpeP6LedIui4viIHTA==	Fecha	21/09/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wDezGpeP6LedIui4viIHTA==	Página	3/3

